

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARADIS S. A. CELEBRADA EL 18 DE
MARZO DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, al **18 DE MARZO** del **2013**, siendo las **10h30** horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, **Centro Empresarial Las Cámaras, Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar piso 11**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PARADIS S.A.**; con la concurrencia de:

La compañía **LANDGAS S.A.**, debidamente representada por su Presidente, la señora Karen Ochoa López, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, que tiene el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentra pagada en su totalidad; y,

Señor **Antonio Alberto Gonzalez Ruiz Arosemena**, debidamente representada por sus Apoderados, el señor Alfonso Romero Prado y María del Carmen Romero Prado, propietario de ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tiene el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad;

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente orden del día:

Las accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con los precitados artículos de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2012 y dictar las resoluciones respectivas.

Dos) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Tres) Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2012.

Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el resultado del ejercicio correspondiente al 2012 fueron puestos en conocimiento de los Accionista de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el señor Alfonso Daniel Romero Prado, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y en calidad de Secretaria de la junta la señora Karen Ochoa Lopez.-

El Secretario de la junta por orden del Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de

que existe el quórum suficiente. A continuación el presidente ad - hoc declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaría y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día.

Una vez agotado los puntos del orden del día, los mismos que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y luego, por unanimidad, resuelve:

Uno) Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2012 y dictar las resoluciones respectivas.

Dos) Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Tres) Aprobar el resultado del ejercicio del año 2012.

Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el resultado del ejercicio correspondiente al 2012 fueron puestos en conocimiento de los Accionista de manera oportuna.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad hoc concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12 horas con 30 minutos de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.

f) Sr. Alfonso Romero Prado, Apoderado de Antonio Gonzalez Ruiz Arosemena; Accionista y Presidente de la Junta; f) María del Carmen Romero, Apoderada de Antonio Gonzalez Ruiz Arosemena, Accionista; y f.) Sra. Karen Ochoa López, Secretaria ad-hoc de la Junta - Gerente General.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de PARADIS S. A. a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 18 DE MARZO del 2013.-



Sra. Karen Ochoa López
Secretario Ad-hoc

Gerente General – PARADIS S.A.